

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO025 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 001

Fecha: 11/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2021 00407	ACCIONES POPULARES	JOSE MARIA RICAURTE ROSERO	CENTRAL DE INVERSIONES SA CISA SA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO.- DECLARAR que el Circuito Judicial Administrativo de Bogotá no guarda competencia para conocer, tramitar y decidir la acción popular de la referencia, por cuenta del factor territorial. SEGUNDO.- REMITIR inmediatamente el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Reparto), para lo de su competencia. TERCERO.- Por Secretaría, dispóngase lo pertinente para dar cumplimiento al presente auto.	16/12/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Giovanna Andrea Franco Rubiano
GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO
SECRETARIA